

Don J. Lorenzo Blanco Al. Castillo Bedel, Varnaxis
a lauros de Diputados, para mañana Martes
Citas diez de mañana p. buena D. Cedula de M.
19. D. G. / a favor de L. mo. Sr. D. Juan. Ant. Alaca-
betti, Conde de Lerada, p. tomar Posesion de Con-
servaduria perpetua adicta a la casa de D. de la Catedral,
como Marido y conjunta persona de la Primogenia
della: Una parte de L. mo. Sr. con un Poder
p. dho. efecto = Una D. Provision ganada a
Inmancia de D. L. D. D. Sr. Juan. Alencasosa Cat. G.
de Escrio Provincial de la Merced Calzada en la Provin-
cia de Andalucia p. que se le ponga presente, y ganante
en la Cacha p. quatro meses p. la villa de la dha.
Provincia. La leer tres memoriales con testifi-
caciones de Medios que mandan Sala de la Cui. p. el Reobro
de Salud alor s. es por Sr. Pedro Veneay D. Joseph.
Supp. y D. Fran. Henriquez Coleg. Aluena, que
Suplican se le ponga pres. en sus Cacha y Primaria p. ser
causa de la Com. de Resolva sobre todo toma. Con-
fianza nada pena premiti Juramento, y la de la dha.
fda. Mayo 3. de Junio de 1739.

Pedro Machado
Al,



Sagardoy Dijo estar Vacante Tach.^a aun antes de la ffa. de la Provision
con el Vigor de la ffa. con ninguno



~~Sanguas~~
~~Conx; Sidi^o lugar~~
~~Caurlean~~
~~Leraelbo~~ Proverra en
~~S. Toxas~~ enar Vac. de
~~X. Heanx~~ mica la Pac
enet clauzo

Proverra enmte. Al Chaurono
enar Vac. de la Cuch. y Sead.
miza la Pao. Se estienon
enar Chaurono Dechara. Al
Pedel Olu reras, y dilig.
echas P. cel. mo. Carris

São Paulo

Don Gonzalo Urua

~~—~~ J. Joseph. Wilena.

~~11~~ Sr. Joseph Cuerra

~~S. Joseph. Kino~~

— 9 — *Joseph. Pedraza*

gny 9th Jan^{ry} 1890

Cancell.
Laprov. on admittit, Cl. L. M.
esta ingra. on Abuenafec. tapan-
tes ouman à D. r Sobretac.
ô de Cancell. sobre si se haque-
brantado Cl. Estac.

AVSA



Prados al Clav. de Vig.
24 de Junio de 1832

3

AVSA

